

<https://info.nodo50.org/Treinta-anos-del-Caso-Almeria-los.html>



Treinta años del "Caso Almería": los crímenes de la democracia con la misma impunidad que los de la



dictadura

Fecha de publicación en línea: Jueves 26 de mayo de 2011

- Noticias - Noticias Destacadas -

Copyright © Nodo50 - Todos derechos reservados

El Caso Almería comienza el 10 de mayo de 1981, cuando aparecieron tres cuerpos abrasados dentro de un Ford Fiesta, en un barranco de la carretera de Gérgal, Almería. El informe de la Guardia Civil señalaba que eran "tres etarras, que habían intentado huir, responsables del atentado contra el General Valenzuela", que había sucedido un par de días antes. Incluso les ponían apellidos: eran "Mazusta, Bereciartúa, y Goyenechea Fradúa". Día y medio después, tres familias, dos en Santander y una en Pechina (Almería) eran requeridas para asistir a Almería. Eran las familias de un salmantino, Luis Montero García; un santanderino, Luis Cobo Mier, y un emigrante, Juan Mañas Morales de aquella misma Almería, donde los tres iban a ser asesinados, y posteriormente quemados para borrar huellas, por fuerzas de la Guardia Civil, al mando del teniente coronel Carlos Castillo Quero.

Los hechos

El "Caso Almería" tiene un prelude el 7 de mayo de 1981, en Madrid. ETA atenta ese día contra el jefe del Cuarto Militar del Rey, General Joaquín Valenzuela -hiriéndolo de gravedad-, y mata a a sus tres acompañantes.

Tres días más tarde los jóvenes Juan Mañas Morales (24 años) trabajador de FEVE, Luis Montero García (33) trabajador de FYESA y miembro del PCE y Luis Manuel Cobo Mier (29) trabajador de ACERIASA se dirigían desde Santander hasta Pechina (Almería) para ir a la comunión del hermano del primero. Una avería en su vehículo, obliga a los jóvenes a parar en Puertollano (Ciudad Real), donde alquilaron un Ford Fiesta. Un vecino de la localidad manchega, tras ver las fotos en televisión de los miembros de ETA; Mazusta, Bereciartúa y Goyenechea Fradúa, confunde a los chicos con los miembros de ETA. Tras la llamada de esa persona a la Guardia Civil, ésta montó la caza y captura del presunto comando. Al frente del grupo se situó el Teniente Coronel Carlos Castillo Quero.

La tarde del sábado 9 de mayo de 1981. El Ford Fiesta aparca en la avenida principal de Roquetas de Mar. Juan Mañas, natural de la localidad almeriense de Pechina, acompaña a sus amigos y compañeros de trabajo en la RENFE de Santander Luis Cobo y Luis Montero, ambos invitados a acudir a la primera comunión de su hermano Francisco Javier. Antes Mañas quería enseñarles Almería. Los tres jóvenes desconocían que el día anterior de que ellos iniciaran el viaje el teniente general Valenzuela había sufrido un atentado de ETA.

Mañas, Montero y Cobo fueron detenidos a las 21:05 sin oponer resistencia en una tienda de la localidad, mientras hacían unas compras. Al día siguiente, los cadáveres de los tres aparecieron dentro del Ford Fiesta, calcinados y agujereados por múltiples balas.

Castillo Quero y sus hombres de confianza (hasta un total de 11 guardias civiles) torturaron a los tres inocentes durante toda aquella noche en un antiguo cuartel abandonado de la Guardia Civil, que estaba situado en la localidad almeriense de Casafuerte. Tras descubrir el error, intentaron borrar todas las pruebas. Tuvieron que descuartizar a los jóvenes para meterlos dentro del coche. Después se lo llevaron, despeñaron el vehículo y le prendieron fuego.

La versión oficial

El domingo día 10, un comunicado oficial anuncia la muerte de los tres miembros de ETA en un tiroteo con la Guardia Civil. Los cuerpos de los jóvenes son encontrados calcinados en el interior del coche en el kilómetro 8,400 de la carretera de Gérgal. Según la versión oficial, los detenidos como presuntos terroristas estaban armados e indocumentados y eran conducidos a Madrid en coche. Cuando intentaron agredir al conductor, los guardias civiles se vieron obligados a disparar contra las ruedas del vehículo en el que iban esposados.

Juan José Rosón, entonces Ministro del Interior, repitió esta versión en comparecencia parlamentaria a pesar de que en la prensa se describía que "los cadáveres, atrozmente calcinados, aparecen sin piernas y sin brazos, y tienen visible orificios de bala en distintos puntos del tronco y del rostro".

La condena

El 28 de julio de 1981, la Audiencia Provincial de Almería condena a los tres agentes por tortura y homicidio - "por ser criminalmente responsables de tres delitos de homicidio" - y se marca el pago de una indemnización de tres millones de pesetas a las familias de las tres víctimas. En 1984 el Tribunal Supremo confirmará la sentencia de 24 años de cárcel para el Teniente Coronel Castillo Quero, 15 para el Teniente Gómez Torres y 12 para el Guardia Fernández Llamas. El cumplimiento de la condena estuvo salpicado de irregularidades, ya que hasta que los homicidas fueron expulsados de la Guardia Civil, cumplieron condena en centros militares, en lugar de en cárceles ordinarias y cobraron el retiro -varios millones de pesetas- de los fondos reservados del Ministerio del Interior. El abogado que representaba a las familias de los fallecidos, Darío Fernández, recibió muchas amenazas de muerte y tuvo que esconderse. Llegó a vivir oculto en una cueva.

La carta

«...al principio le dieron una gran paliza, especialmente por el guardia C..., perdiendo el conocimiento. Entonces lo mataron con un tiro de pistola cada uno que recibieron (sic) por separado. Posteriormente los embolvieron (sic) en mantas viegas (sic), penetrándolos en el Ford Fiesta...ordenando Castillo Quero, que fueran volcados en el sitio que no les viera nadie y se les pegara fuego para que no conocieran los malos tratos... Antes de pegar fuego con la metralleta de los compañeros el Guardia C. gastó dos cargadores de 30 cartuchos cada uno sobre los cadáveres en combinación con el depósito de la gasolina del Ford. Sin nada más se despide un gran amigo de Vds que en la actualidad es Guardia Civil pero no asesino. No me identifico porque sería una cosa no oportuna para mí»

Pero el documento más importante y esclarecedor de lo que ocurrió en el caso Almería le llegó a la familia Mañas, en forma de carta anónima, tres años después del asesinato de su hijo y de que el Tribunal Supremo confirmara la sentencia de 24 años de cárcel contra el teniente coronel Castillo Quero, 15 para el teniente Gómez Torres y 12 para el guardia Fernández Llamas.

En esa carta anónima, escrita por un guardia civil de la Comandancia de Almería, se detalla de forma pormenorizada la cantidad de barbaridades que cometieron contra los tres jóvenes inocentes y el total de miembros de la Guardia Civil, con nombre y apellidos, que participaron en el aquelarre: *«Mi querida familia, ante el respeto que merecen me dirijo a Vds para contarles el hecho siguiente respeto a las extrañas circunstancias de la desgracia de nuestro (sic) hijo y compañeros que fallecieron en manos de los asesinos de la Comandancia de esta localidad».*

El anónimo comunicante, que descubre que *«en la actualidad (1984) es Guardia Civil, pero no asesino»* relata a la familia Mañas las circunstancias en las que murió su hijo y sus compañeros: *«Los trasladaron en los mismos*

vehículos al cuartel de Casafuerte, donde fueron sometidos a interrogatorio, acto seguido ordenó Castillo Quero que tenían que ser sometidos a garrote y pidió voluntarios».

Y entre los voluntarios, según el anónimo, salieron: «J.M ., pertenece al Servicio de Información Después, el sargento C..Otro, el guardia P Otro, el guardia F., también destinado en el Servicio de Información. Estos fueron los tres asesinos de nuestro (sic) hijo...». Ninguno de esos guardias fue juzgado y condenado por la Audiencia de Almería como autores materiales del asesinato de Mañas y sus amigos.

Después de las torturas llegaron las muertes: «Al principio le dieron una gran paliza, especialmente por el guardia C., perdiendo el conocimiento. Entonces lo mataron con un tiro de pistola cada uno que recibieron (sic) por separado. Posteriormente, los embolvieron (sic) en mantas viegas (sic), penetrándolos en el Ford Fiesta, en el asiento trasero, ordenando Castillo Quero que fueran volcados en el sitio que no les viera nadie y que se les pegara fuego para que no conocieran los malos tratos».

El anónimo Guardia Civil llega incluso a relatar en su carta que los asesinos, de los que da nombre y apellidos, utilizaron el dinero que llevaban las víctimas para comprar la gasolina con la que prendieron fuego al Ford Fiesta con los tres cadáveres dentro: «Antes de pegar fuego con la metralleta de los compañeros el guardia C. gastó dos cargadores de 30 cartuchos cada uno sobre los cadáveres en combinación con el depósito de la gasolina del Ford, acto seguido con el mechero que pegó fuego a la gasolina que se derramaba del depósito, añadiendo la que tenía en la lata aparte».

El "Caso Almería" hoy

A pesar de lo denunciado en esa carta con todo detalle, con nombres y apellidos, ningún otro guardia fue juzgado y condenado por la Audiencia de Almería como autor material del asesinato de Mañas y sus amigos. De hecho, a fecha de hoy, 30 años después, **hay 8 Guardias Civiles que no han sido juzgados: Sargento Rafael Cañadas Pérez, Sargento Antonio González Hueso, Cabo Primero Guillermo Visiedo Beltrán, Guardia Civil Eduardo Fenoí Rodríguez, Sargento Juan Sánchez Cabrera, Guardia Civil Angel Ojeda Guerrero, Guardia Civil Antonio Pavón Merino, Guardia Civil Segundo Juan Martínez Castro.**

Castillo Quero ingresó en la cárcel de Guadalajara en octubre de 1985 procedente del presidio militar del castillo de Santa Catalina (Cádiz). Tres años después accedió al tercer grado penitenciario y en octubre de 1992, tras cumplir las tres cuartas partes de su condena, salió de la prisión de Córdoba en libertad condicional. Falleció de muerte natural el 3 de abril de 1994 en su casa de Córdoba.

Los familiares de Juan Mañas ha solicitado a varios organismos y en varias ocasiones que su hijo y sus dos compañeros sean reconocidos como víctimas del terrorismo pero siempre han recibido la callada por respuesta por parte de todos los organismos a los que se han dirigido desde hace más de 20 años.

Con ese silencio y su dolor siguen hoy día. Esta democracia -en este caso como en otros- tampoco da para más.

Canción de Carlos Cano en memoria de los tres jóvenes asesinados

<https://info.nodo50.org/local/cache-vignettes/L52xH52/mp3-77a42.png>

Corría el 10 de mayo por tierras de Almería
donde pasó la historia que vengo a relatar:
de Santander salieron Cobo, Mañas y Montero
y en tres sobres volvieron por un trágico error.

Por un error los años de fatigas se fueron
para la funeraria la lápida y la cruz
y en mitad de la vida sin frío ni calentura
los tres cuerpos quedaron negros como el carbón.

¿A dónde están los brazos?
¿A dónde están las piernas?
¿A dónde están los gritos que el viento se llevó?
...En Casafuerte, amigo, perdidos en la arena
que como una bandera ardiendo levantó.

Si por Gerga pasaras la curva de la muerte,
lleva claveles rojos y acuérdate de Juan y acuérdate de Cobo
que nadie olvide nada que quien olvida paga,
acuérdate de Luis.

Así acaba esta historia que con sangre escribieron.
De toda aquella vida sólo queda el horror.
Así acaba esta historia de sombra y de tiniebla.
Para que no se pierda aquí la dejo yo.
¡Qué pasó en Almería!, ¡pobre Almería! ¡ay Almería!...

Entrevista a las madres de los asesinados en el programa "Andaluzas" de Canalsur

<https://info.nodo50.org/local/cache-vignettes/L383xH288/viedoalmeria-9eae5.png>

Película "El caso Almería"

Se puede descargar mediante programas P2P. En el foro de [Rebeldemule](#) hay un [artículo con los enlaces de descarga](#)

Fuente

AHAZTUAK 1936-1977 / OLVIDAD@S 1936-1977, [1](#) y [2](#)